

Oficio Nro. IESS-DPM-2021-0423-OF

Portoviejo, 26 de noviembre de 2021

Asunto: Se remite respuesta al requerimiento de información contenido en el oficio No. CC-STJ-2021-245 referente al cumplimiento de obligaciones patronales con el IESS por parte de la empresa pública CNEL EP a favor de Ximena del Carmen Gilces Cedeño

Señor Abogado
Daniel Eduardo Gallegos Herrera
En su Despacho

De mi consideración:

En atención al contenido del oficio No. CC-STJ-2021-245, de fecha 5 de noviembre del presente año, mediante el cual en lo pertinente solicitó lo siguiente:

"Por las razones expuestas, esta Secretaría solicita remitir a este Organismo un informe debidamente documentado sobre el cumplimiento del pago de las obligaciones patronales para con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, IESS, por parte de la Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad CNEL EP a favor de Ximena del Carmen Gilces Cedeño, según lo dispuesto en el auto de 27 de enero de 2021, dentro del término de diez (10) días contados a partir de la notificación del presente.

Para efectos de coordinar y facilitar la comunicación en el marco del presente requerimiento, solicito, en adición, señalar una dirección de correo electrónico y número de contacto telefónico, para futuras notificaciones. La información requerida deberá ser remitida por vía electrónica, a través del Sistema Automatizado de la Corte Constitucional – SACC o ingresada a través de ventanilla en las oficinas de atención ciudadana de la Corte Constitucional"; al respecto me permito informar lo siguiente:

Mediante memorando Nro. IESS-CPCCM-2021-4626-M, de fecha Portoviejo, 25 de noviembre de 2021, el Abg. Cristhian Rene Moreano Castillo, Coordinador Provincial de Cartera y Coactiva Manabí, en lo pertinente informó lo siguiente:

"Se revisa el sistema informático del IESS y se verifica que la afiliada GILCES CEDEÑO XIMENA DEL CARMEN con C.I. 1310018922 reporta afiliación bajo la dependencia de la razón social: EMPRESA ELECTRICA MANABI S.A. con RUC 1390062156001 sucursal 0001 desde Agosto del 2008 (30 días) hasta enero del 2009 (15 días). Se emite alcance para indicar que Todos estos períodos se encuentran en estado Cancelados.

Y también reporta afiliación bajo la dependencia de la razón social: CNEL CORPORACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD S.A. con RUC 0992598468001 sucursal 0086 desde enero del 2009 (16 días), hasta Junio del 2012 (08 días). Todos estos períodos se encuentran en estado Cancelados.

Sin embargo, la razón social citada por usted es "Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad CNEL EP" la misma que tiene RUC 0968599020001 con varias sucursales (Se adjunta reporte de sucursales) siendo la N° 0033 correspondiente a la Agencia Manta - Manta Calle 7 y Av. Malecón, esta sucursal 0033 a la presente fecha no reporta

Oficio Nro. IESS-DPM-2021-0423-OF

Portoviejo, 26 de noviembre de 2021

mora patronal.

La razón social CNEL CORPORACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD S.A. con RUC 0992598468001 tiene varias sucursales (Se adjunta reporte de sucursales) siendo la N° 0086 correspondiente a la Regional Manabí Agencia Manta – Cdl. California Manta y 3 de mayo; esta sucursal 0086 a la presente fecha no reporta mora patronal".

Para mayor ilustración de lo expuesto, agradeceré que en archivo anexo se sirva encontrar la información señalada en el presente oficio.

Las notificaciones que correspondan a mi representada las recibiré en la siguiente dirección electrónica: procdpmanabi@iess.gob.ec así mismo el número telefónico de contacto es el siguiente: 0983351502 perteneciente a la Abg Lorena Mendoza, servidora de esta Dirección Provincial.

Información que se pone a su conocimiento para los fines legales pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Oscar Adrian Muñoz Erazo
DIRECTOR PROVINCIAL DE MANABÍ, ENCARGADO

Anexos:

- iess-cpccm-2021-4626-m-3.pdf
- sucursales_cnel_corporacion_sa_ruc_0992598468_0010185897001637937563.pdf
- sucursales_cnel_ep_ruc_0968599020_0010656470001637937563.pdf
- suc_0033_cnel_ep_planillas_pendientes_iess0040609001637937564.pdf
- suc_0086_cnel_corp_d_electricidad_s_a_planillas_pendientes_iess0529567001637937564.pdf

Copia:

Señor Abogado
Leonidas Manuel Guerrero Mieles
Coordinador Provincial de Asesoría Jurídica Manabí

jb/lg



Firmado electrónicamente por:
**OSCAR ADRIAN
MUNOZ ERAZO**

